





Cuestión compleja y crucial para el discernimiento de los valores de la modernidad. La arquitectura popular como depósito de valores identitarios, pero también como soporte de racionalización de principios formales y técnicos consagrados por la experiencia práctica.

Una mirada arquitectónica a la modernización del territorio rural durante la colonización franquista

Victor Pérez Escolano, Grupo de Investigación Ciudad, Patrimonio y Arquitectura Contemporánea en Andalucía, Dpto. de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas, ETSA, Universidad de Sevilla

A finales de 1964, con ocasión del XXV Aniversario de la creación del Instituto Nacional de Colonización (octubre de 1939), se prepararon una serie de volúmenes provinciales que expresaran las realizaciones habidas a lo largo de ese periodo en cada una de las provincias españolas. Lógicamente, la intensidad de las realizaciones no era proporcionada, pero en cada volumen se daba la oportunidad de hacer una lectura diseminada de acuerdo con la organización política y administrativa más poderosa del franquismo: la provincia.

Para cada uno de dichos volúmenes se utilizaron los resultados de las actuaciones llevadas a cabo o en curso, y se acompañaban de los amplios fondos fotográficos, en buena parte de gran calidad, que habían sido reunidos en el INC desde los inicios de su actividad. Fondo que constituye una fuente inestimable de estudio, especialmente desde la mirada arquitectónica e histórica, para avanzar en un mejor conocimiento integral de la colonización franquista.

Dos años antes, en diciembre de 1962, el Director General de Colonización, Don Alejandro de Torrejón y Montero, distribuía a las autoridades del país un volumen de la estructura y diseño que servirían de pauta para la elaboración de los volúmenes provinciales. Impreso sin paginar sobre cartulinas de 236x344 mm, copias fotográficas adheridas a las mismas, protegidas por papel cebolla, y encuadernación mediante tres tornillos y tapas de cartón forradas de plástico. Algún ejemplar se ha podido encontrar recientemente en librería de viejo.

Este volumen de carácter general preparado en 1962 es, por consiguiente, el más elocuente discurso oficial de los logros del “instrumento del Régimen para llevar a cabo la reforma económica y social de la tierra”. Es decir, “establecer el mayor número posible de patrimonios familiares de independencia económica, como medio de dar solución a los problemas sociales planteados en el campo”. La quiebra de la reforma agraria republicana es explicada en estos términos:

“Inspirado el Régimen en principios programáticos de marcado carácter social y económico, rectificó la reforma agraria que se venía realizando en el país, basada en una simple redistribución de la tierra, por una política de colonización interior en la que el progreso social se fundamenta, ante todo, en una previa mejora económica conseguida mediante la ejecución de las necesarias obras y trabajos de transformación del medio rural. [...] La labor encomendada al Instituto se ha orientado desde un principio, y cada día con mayor intensidad, hacia los nuevos regadíos, por las grandes posibilidades que existen para su establecimiento y por que las unidades familiares de explotación que se instalan en los mismos no exigen la ocupación de grandes extensiones de terreno, son de elevada y estable productividad y resultan, por lo general, a coste más reducido que las de secano”.

Instalado el INC en uno de los palacetes del Paseo de la Castellana, rebautizado como avenida del Generalísimo, se le encomendó al arquitecto José Tamés, jefe de los servicios técnicos del Instituto, el proyecto de una nueva sede que permitiera reunir de manera más espaciosa sus funciones. El edificio, como otros situados en la proximidad de los Nuevos Ministerios, entonces en ejecución, como la sede del Alto Estado Mayor, alteraron el carácter de esa arteria esencial de Madrid, y dotaron a ese segmento de un significado representativo e institucional, siguiendo en su composición los atributos de un cierto clasicismo moderno, concordante con el duro proceso de renovación de la arquitectura del Régimen. Recientemente este edificio ha sido destinado al recreado Ministerio de Vivienda.

El volumen que comentamos enumera seguidamente las más importantes disposiciones legales que regulan la actuación del Instituto: la Ley de 1939 sobre colonización de grandes zonas; el Decreto de 1942 sobre parcelaciones; la Ley de 1946 sobre expropiación de fincas rústicas por causa de interés social; la Ley de 1949, modificada en 1962, sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables, que entonces operaba como disposición fundamental. A finales de 1962, a resultados de su aplicación se había declarado de interés nacional la colonización de una superficie útil de riego de 697.000 ha y aprobado los Planes Generales de 46 Zonas con extensión de 549.855 ha distribuidas en un cuadro de regiones o provincias por orden de magnitudes decrecientes, pero que integrada en el actual mapa regional sería:

Aragón	167.617 ha
Andalucía	150.320 ha
Extremadura	149.759 ha
Otras	82.159 ha

Aunque se reconoce que la superficie realmente ocupada por el Instituto solo llegaba a 104.665 ha. Las zonas regables se describen con una vinculación geográfica política, provincial o regional, velándose la comprensión del proceso a partir de la cuenca hidrográfica, cuya regulación es la verdadera alma del proceso. La enumeración de las zonas regables, no obstante, apuntan a la división de las



1. Acequia de distribución junto a La Quintería, Jaén. Fuente: Archivo Histórico del INC. Secretaría General Técnica. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino



2. El carro, módulo de la colonización. Zona regable del Viar, Sevilla. Fuente: Archivo Histórico del INC. Secretaría General Técnica. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

cuenca en partes vinculadas a ámbitos generalmente dependiente de actuaciones concretas en la regulación hidrográfica. En el caso de Andalucía, la artificiosidad de segregar Andalucía occidental de Andalucía oriental lleva a dividir las Zonas regables del alto Guadalquivir y citarlas junto a la colonización de la que se llamará Regional sur, correspondiente a la cuenca mediterránea andaluza.

Panorámicas aéreas permiten ver el paisaje de alguna de estas zonas. Primero, en la Zona del Viar del Guadalquivir cercano y aguas arriba de Sevilla, un aspecto de las viviendas dispersas de Las Torres, viéndose al fondo el pueblo de Alcalá del Río con su presa. Esta actuación fue particularmente querida para José Tamés, autor del proyecto del pueblo de Torre de la Reina, único que realizaría en la cuenca del Guadalquivir. Del Ebro se selecciona una vista aérea parcial de la zona de colonización de Monegros-La Violada, en la provincia de Zaragoza.

Otra referencia estadística del documento de 1962 se refiere a la distribución de las 966.598 ha de superficie de los planes de colonización aprobados, que el documento distribuye según corresponda a Zonas regables comprendidas en el Plan Nacional de Obras Públicas (651.780 ha), a zonas y pequeños regadíos de actuación exclusiva del INC (41.373 ha), saneamientos de marismas y terrenos pantanosos (41.788 ha) o secanos (227.658 ha). Del total, en esa fecha, 422.278 ha pertenecían al Instituto.

Como puede observarse, las intervenciones están substantivamente vinculadas al Plan Nacional de Obras Públicas. Es decir, el verdadero motor de inversiones públicas en las grandes zonas regables radica en la gestión de los Servicios Hidráulicos del Ministerio de Obras Públicas, competentes en: “el proyecto y la construcción de las presas de embalse y de derivación; de los canales, colectores, caminos generales, encauzamientos y obras de defensa de los márgenes; así como de las redes principales de acequias, desagües y caminos de servicio, y de las obras de abastecimiento de agua, alcantarillado y acometida de energía eléctrica de alta tensión en los nuevos pueblos”. Por su parte, el Instituto Nacional de Colonización tenía la competencia del “proyecto y la ejecución de las redes secundarias de acequias, desagües y caminos de servicio; los trabajos de nivelación de tierras; viviendas para colonos y edificios de carácter público, con las correspondientes obras de urbanización y de distribución de energía eléctrica en baja tensión; así como las plantaciones forestales a lo largo de caminos, acequias, desagües y calles, y los bosquetes de protección en los nuevos pueblos y en las márgenes de ríos y arroyos”, además de la puesta en riego y colonización de los pequeños regadíos y el alumbramiento de aguas subterráneas.

Es muy importante comprender que, en el propósito de modernización del territorio rural de España, resulta de todo punto imprescindible otorgar a las obras hidráulicas la primacía en todo el proceso. No se puede comprender la colonización agraria sin las realizaciones del Plan Nacional de Obras Públicas en ese campo del agua. Regadío, generación de energía eléctrica para consumo urbano o industrial y abastecimiento son parámetros imprescindibles para explicar los fundamentos de la localización de las actuaciones en presas en las distintas cuencas hidrográficas. Parámetros que deben ser interpretados de manera integral en una visión de conjunto en el transcurso de las vicisitudes de la vida económica y social de España en los años del franquismo. En 1962, cuando se distribuye el documento que estamos comentando, la economía española ha cruzado el rubicón del Plan de Estabilización de 1959 y se dispone a iniciar su convergencia con el entorno europeo al que pertenece. Las obras hidráulicas y las actuaciones colonizadoras del INC deben ser entendidas de una manera integrada y constituyendo un cierto plan nacional cuya articulación regional es transversal, fundamentada en instrumentos tan avanzados como lo fueron las Confederaciones Hidrográficas creadas en la Dictadura de Primo de Rivera.

El documento de 1962 selecciona la imagen de la presa de Valungo, con capacidad de 20 hm³, en el río Ardila, un afluente del Guadaira. Se trata de una de las varias presas, de reducida capacidad,

pero proyectadas pensando en el regadío de un sector determinado, como son las 1.105 ha de esta comarca cercana a Jerez de los Caballeros, dentro de las actuaciones que se integrarían en el llamado Plan Badajoz. Dos de los tres pueblos de colonización servidos por este embalse habían sido proyectados por Alejandro de la Sota (Valuengo y La Bazana).

Para completar la configuración de todo el sistema, otra imagen, también extremeña, permite ver la estación de elevación de aguas del río Guadiana para el riego de la finca “Enterríos”, en el encuentro del Zújar, precisamente donde se establecería el pueblo de colonización de ese nombre, tercero de los proyectados por de la Sota en la región extremeña.

Algunas imágenes incluidas en este retablo de la modernización territorial corresponden a algunas de las 960 perforaciones llevadas a cabo por alguno de los cuarenta equipos con que contaba el INC en ese momento. Sondeos en Aspe (Alicante) o “El Pasico” (Albacete).

Otras a canalizaciones de todo tipo: el canal principal de la margen derecha del Agueda en Ciudad Rodrigo (Salamanca); las acequias secundarias de hormigón construidas in situ en el Campo de Dalías (Almería); las prefabricas en la zona del Guadalquivir en Jerez de la Frontera o las de las Vegas del Guadalquivir en Jaén; el encauzamiento del río Limia en la Laguna de Antela (Orense).

Obras públicas de puentes, ejemplarizado en el del río Bullaque, en el camino que sirve al núcleo de colonización del mismo nombre, provincia de Ciudad Real. Imágenes de modernización especialmente eficaces eran las del parque de maquinaria, y el documento que comentamos incluye varias fotografías de maquinarias llevando a cabo sus funciones en la zona regable de las Bardenas (Zaragoza), en las Marismas del Guadalquivir, en la zona regable de Borbollón (Cáceres). Y los resultados en la nivelación de fincas en la zona regable por los canales del río Guadalhorce (Málaga), o en el Alto Aragón. Desarbastado previo a la roturación de terrenos en “La Santa Espina” (Valladolid); desfonde y despedregado en la Mancha; formación de terrazas en la finca “Encomienda de Mudela” (Ciudad Real); repoblación para la defensa de las márgenes del Guadiana en las zonas regables de Montijo y Lobón (Badajoz); repoblación en zonas no aptas para el cultivo agrícola o inundables; o formación de bosque de protección como el del pueblo de Gimennells (Lleida), otra vez Alejandro de la Sota, en la zona del Canal de Aragón y Cataluña.

La reiteración de imágenes relativas a estas labores de transformación territorial manifiesta que las obras de colonización llevadas por el INC se nos ofrecen como imprescindibles para poder establecer adecuadamente los pueblos de colonización propiamente dichos, de las que a continuación se incluyen algunos ejemplos. Quiere ello decir que el trabajo de los arquitectos, trazando pueblos y construyendo sus edificios, con ser esencial en la definición de lo que el Instituto pudo llevar a cabo, se integraba en un proceso interdisciplinar cuya piedra angular radicaba en los ingenieros agrónomos, verdaderos autores del sistema colonizador, y que éste no era sino el fruto de otro sistema, el de los planes y obras hidráulicas, en el que los ingenieros de caminos cobran un justo protagonismo, por más que el estudio de las presas conduzca a ver en ocasiones la integración del trabajo creativo de arquitectos, en un sistema que seguimos sin desbrozar suficientemente.

No obstante, el documento de 1962 no afronta estas cuestiones disciplinares, y al llegar a mostrar los pueblos lo hace desde la idea de vivienda. “Toda labor de colonización, en especial la que se realiza en grandes zonas regables, exige la construcción de las viviendas necesarias para alojar de manera conveniente a la nueva población; a tal efecto, el Instituto estudia con detenimiento, en cada caso, si estas viviendas han de construirse aisladas en las parcelas de cultivo o agrupadas en nuevos pueblos. [...] La construcción de estos núcleos urbanos no constituye, pues, una de las finalidades de la colonización, sino una obligada consecuencia de la misma”. Afirmación tajante respecto a la preva-

lencia de la colonización, es decir, la transformación territorial desde el punto de vista de la eficacia de la puesta en riego, sobre las modalidades, dimensiones y características de los asentamientos entendidos como una mera consecuencia del proceso.

Ese frío mecanicismo se hace especialmente elocuente en la disponibilidad de las modalidades de viviendas dispersas o agrupadas. Pero de inmediato afirma como “en la mayoría de las zonas, núcleos y fincas resulta aconsejable la erección de nuevos poblados, atendiendo al tipo de colonización adoptado de instalar patrimonios familiares, a la notable economía que se consigue en la construcción y, sobre todo, a razones de orden social”. Patrimonio familiar, economía y orden social, una triada de argumentos reveladores de los principios que inspiran la política de colonización franquista; por más que ya en 1962, al menos en documentos como el que comentamos, la retórica del discurso falangista es de unos años antes.

Los argumentos técnicos se afirman completamente, como las referencias a la distancia del pueblo a las parcelas (2,5 a 3 km) según la extensión que la unidad de cultivo en regadío sobrepase o no las 6 ha; parcelas en las que se construiría la vivienda si su distancia al pueblo fuese superior a la citada. Esta formulación adquiere el carácter de un paradigma para la definición del trazado y localización de los pueblos en las zonas, de manera que este principio geométrico se conjuga con el de la conveniencia de los suelos y los elementos estructurales del territorio.

“Los nuevos pueblos comprenden, en una primera fase, las viviendas para colonos y sus dependencias agrícolas, en igual número al de las parcelas o lotes del Instituto que se hallen incluidos en su área de influencia; las viviendas para los obreros agrícolas que, con carácter fijo, exija como mínimo la explotación de las tierras reservadas a los propietarios, y el centro cívico, constituido por el ayuntamiento, iglesia, consultorio médico, escuelas, centro cooperativo, etc.; reservándose los suficientes solares para la construcción inmediata de locales de comercio y artesanía con sus correspondientes viviendas, que son concursadas públicamente, así como para las nuevas edificaciones de toda naturaleza que hayan de construirse en fases sucesivas”.

Una descripción sucinta del pueblo de colonización desde la asepsia funcional más estricta. Nada sobre trazados, ni sobre espacios públicos, ni siquiera sobre circulaciones. La rígida referencia a la vivienda como unidad de medida del hecho arquitectónico de la colonización se ratifica en la somera referencia estadística. En esa fecha, se dice, “el Instituto tiene construidas un total de 19.127 viviendas para colonos; de ellas, 17.425 en 201 nuevos pueblos, 285 en 17 pequeñas agrupaciones y 1.417 en las propias parcelas”. De los 201 pueblos construidos en 1962, 68 lo habían sido en Andalucía, 46 en Extremadura, 37 en Aragón, Cataluña y Navarra, 24 en Galicia, León y Castilla la Vieja, 16 en Castilla la Nueva y 10 en Levante.

Una gran foto aérea muestra el pueblo de Campillo del Río, de la zona media de Vegas del Guadalquivir, proyecto del arquitecto Jesús Ayuso, que también trabaja en el Bajo Guadalquivir y en Almería en el Campo de Dalías y en Huerca Overa, siguiendo los arquetipos más canónicos de la oficina técnica del INC. Otra vista aérea es de Alberche del Caudillo, en la zona regable del Canal Bajo del Alberche, en Talavera de la Reina.

A vista de pájaro se desciende hasta percibir con gran nitidez el caserío, la plaza con la iglesia,... y la importancia de la plantación arbórea en todos los espacios intersticiales de Vegaviana, en la zona regable de Borbollón (Cáceres), obra de José Luis Fernández del Amo; el pueblo de colonización por antonomasia, con reconocimiento generalizado, del arquitecto que más se ha identificado con la obra del Instituto Nacional de Colonización. Esta imagen es elocuente para apreciar el modelo de vivienda.

Se utiliza esta imagen para describir sus características; dice el pie: “en los nuevos pueblos se destina a cada colono un amplio solar cercado, junto a la vivienda, de 600 m², capaz para todas las dependencias agrícolas que exige la explotación. El INC construye en una primera fase, la cuadra establo, el almacén granero y un cobertizo para la maquinaria”.

La aproximación continúa con la vista parcial de José Antonio, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz). Es una imagen que reafirma el carácter de reduccionismo popular característico, buscado habitualmente por los arquitectos del Instituto. Proyectado por otro de los arquitectos que abundaron en los pueblos de colonización, Manuel La Casa Suárez-Inclán, especialmente activo en esta zona del Guadalquivir.

El recorrido fotográfico toma tierra, y lo hace en una calle de Torre de la Reina, de la zona regable del Vinar, de José Tamés, al que antes aludimos. El efecto buscado es el de la arquitectura popular; como con toda claridad expresó Tamés en la Memoria de su proyecto (1952), del que extraemos el siguiente párrafo:

“Para la redacción del proyecto, se han realizado un detenido estudio de Écija, puesto que la influencia arquitectónica que esta ciudad ejerce sobre la zona es enorme. [...] La riqueza de su arquitectura popular, acusada con la ornamentación barroca de los siglos XVII y XVIII, se traduce esencialmente en los detalles de rejerías, abultado de huecos, porches, balcones y cornisas. [...] Como en todos los pueblos típicos de Andalucía Occidental existen también esas notas que le dan una personalidad indiscutible, como son entre otras, la blancura de la cal sobre sus paredes y la vegetación asomando sobre algún pequeño trozo de muro albardillado. [...] Las consideraciones anteriores han influido, como es lógico, en la concepción del proyecto, donde se ha procurado compaginar las necesidades, condiciones higiénicas y medios técnicos de la vida actual con los elementos tradicionales y estéticos reseñados y así algunos detalles que en otros pueblos de nueva planta, no lo son a nuestro juicio en éste, en que la responsabilidad del Instituto en una zona de tan acusada tradición colonizadora es grande”.

El paseo se realiza por una síntesis de diversos pueblos, todos ellos caracterizados por esa concepción popular inequívoca. Una calle con la torre de la iglesia al fondo de Guadiana del Caudillo, en la zona regable de Montijo (Badajoz); una plaza con fuente y niñas jugando en Posada del Bierzo, en esa zona regable en Ponferrada (León); la sencilla configuración exterior de la iglesia de Llanos del Caudillo en la zona regable de la Mancha (Ciudad Real); el interior de la de Ontinar de Saiz en la zona de Monegros-La Violada (Zaragoza); el patio con los niños de las escuelas mixtas en San Bernardo (Valladolid); el interior de la de niños de Sagrajas en la zona de Montijo (Badajoz).

La selección de imágenes con las que el Instituto Nacional de Colonización nos hace este recorrido por la arquitectura de un pueblo de colonización es extraordinariamente conservadora. Las ideas de Tamés para Torre de la Reina prevalecen sobre la experimentación representada por Vegaviana y José Luis Fernández del Amo, que dirá al ser publicada por la *Revista Nacional de Arquitectura* (1958: 202):

“El criterio estético que ha prevalecido en la concepción de este poblado es el de una armonía entre los distintos elementos de la naturaleza en forma espontánea, que queda incluida en el recinto urbano perfectamente caracterizada y difundida por sus valores propios y destacando los de la arquitectura por una formación seriada de las viviendas en conjuntos de tipos iguales, con la máxima expresión de sus volúmenes y masas de macizos y huecos y calidades de materiales en la superficie de muros, en contraste con los elementos vegetales que les acompañan, habiendo procurado la conservación y repoblación de éstos hasta en las plantas menores, dentro de los recintos de convivencia humana”. Comparar las palabras de 1952 de Tamés con las de 1958 de Fernández del Amo permite decir que la arquitectura y sus consideraciones estéticas, y el papel de la integración de las artes plásticas ofrecen una paradoja respecto al discurso de modernización dentro del conjunto del sistema colonizador. En 1962 Vegaviana había obtenido un reconocimiento nacional; el Premio Eugenio

d'Ors de la crítica de arte y Carlos Flores la incluye en su *Arquitectura Española Contemporánea* (1961), libro en el que, por añadidura, se dedicaba escasa atención a las actuaciones del INC. La clave estaba en los reconocimientos internacionales recibidos en el V Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (1958) y en la VI Bienal de Sao Paulo.

El documento resumen del INC de 1962 que comentamos desarrolla una última parte en relación con la actividad desarrollada en la explotación agraria. Los cultivos, textiles u hortícolas, así como los forrajeros para la crianza de ganado, y los frutales. La explotación, regulada en dos periodos, “de tutela” y “de acceso a la propiedad”, según los datos ofrecidos en ese año, de los 27.548 lotes de secano y 18.526 de regadío, solo 7.313 colonos habían llegado a la plena propiedad. Una última referencia, en la sucinta y precisa información incluida, habla de los Centros Cooperativos, a fin de poner en común recursos de mecanización, suministro de semillas, piensos, fertilizantes, insecticidas,... secadero y molino de granos, parada de sementales, etc.

La serie fotográfica abarca aspectos de cosechas, plantaciones o frutales, en la comarca de Cinco Villas aragonesa, del Gudalcacín jerezano, del Campo de Dalías almeriense, de la Terra Chá de Lugo, de los Monegros-La Violada zaragozana, o piaras de cerdo ibérico en la Dehesa del Encinar en Oropesa (Toledo). Edificaciones destinadas a la incubación y gallineros del Centro Técnico de Colonización de La Orden (Badajoz); el trabajo de coordinación de los mayores agrícolas, claves en la regulación eficaz del regadío, y cuya formación tenía lugar en los Centros Técnicos de Colonización, también conocidos como escuelas de capataces, como el que vemos en vista panorámica de Gimennells (Lleida), obra de la primera etapa de Alejandro de la Sota como el pueblo que veíamos al principio.

Entre las imágenes de la producción y el trabajo se introduce como colofón el contrapunto festivo de una elocuente imagen taurina. Con el comentario: “El INC fomenta la vida social en los nuevos pueblos estableciendo competiciones deportivas y fiestas patronales”, se ofrece a las familias de colonos en la improvisada plaza de toros formada por carros en Valdecalzada (Badajoz).

Una parte final del documento de 1962 está dedicado a la labor que el Instituto Nacional de Colonización dedicó a las colonizaciones de interés local, que las leyes de 1940 y 1946 le autorizó a “auxiliar, con anticipos reintegrables sin interés y con proyectos gratuitos, las mejoras territoriales de carácter permanente y probada utilidad que se ejecuten en fincas rústicas pertenecientes a particulares, Ayuntamiento y entidades o agrupaciones de carácter agrícola”. La limitación presupuestaria para esos auxilios se superó a partir del Decreto de 1951 y la Ley y el Decreto de 1954, para poder afrontar medianos regadíos (hasta 303.239 ha en ese momento), del mismo modo que por esta vía se ejecutaron obras de saneamiento y defensa, huertos familiares, electrificaciones rurales, abastecimientos de agua potable, industrias agrícola y otras construcciones rurales.

Las páginas finales del documento ilustran esta faceta del INC de la colonización de interés local: la pequeña presa sobre el río Fresno en Aniñón (Zaragoza); dos imágenes de un gallinero auxiliado en Cóbrecos (Santander); un almacén-granero auxiliado a la Cooperativa Arrocería de Castellón de la Plana; la Central Lechera auxiliada a la Unión Industrial Agro-Ganadera de Granada; y, por último, la bodega auxiliada al Grupo Sindical de Colonización nº 725 de Casinos (Valencia).

Este sucinto panorama seleccionado por el Instituto Nacional de Colonización en 1962 es expresivo del estado de la cuestión, desde el punto de vista oficial, en un momento de transición en la política económica del Régimen. Del mismo modo, y a pesar de que el discurso verbal no utiliza ya las frases retóricas tan habituales como antes, la selección de imágenes es elocuente de los propósitos propagandísticos y hace énfasis sobre las convenciones populares más conservadoras, especialmente leídas desde la disciplina arquitectónica, en cuanto a vistas integrales de pueblos, espacios urbanos o

edificios, siempre elegidas, salvo el caso particular de Vegaviana, bajo atributos formales de inequívoco valor tradicional. Vence el arquetipo del pueblo español; imposible abstracción, desde el conocimiento, entonces ya substancial, de la pluralidad de la arquitectura popular de las regiones de España.

Cuestión compleja y crucial para el discernimiento de los valores de la modernidad. La arquitectura popular como depósito de valores identitarios, pero también como soporte de racionalización de principios formales y técnicos consagrados por la experiencia práctica. En su artículo “La normalización de la arquitectura vernácula” (*Revista de Occidente*, 235, diciembre 2000: 21-44), Carlos Sambricio desbrozó la cuestión en el primer tercio del siglo XX. La dualidad como crítico de la arquitectura y estudioso de la arquitectura popular de Leopoldo Torres Balbás; o, a comienzos de los treinta, “cuando la arquitectura que se quiere de vanguardia busca y reflexiona sobre la idea de lo popular”. Por ese conducto vierte todas las reflexiones habidas en el desarrollo de la vivienda social, para alcanzar la conclusión de que “normalizar la vivienda es un problema que se debe afrontar tanto desde una óptica política como desde la reflexión promovida por la Institución Libre de Enseñanza o por quienes entienden que la vanguardia arquitectónica no supone tanto un debate sobre la forma como establecer las pautas de una nueva forma de vida”. El interés del ingeniero Eduardo Torroja por la normalización constructiva en 1934, cuando participa con Sánchez Arcas en el Concurso de OPER, puede ser leído desde esa crucial interpretación de los vectores de modernización conciliados con el conocimiento sistemático de la arquitectura vernácula. “Normalizar fue entonces estandarizar lo vernáculo, fue buscar una solución al problema de construir viviendas económicas e higiénicas”, y como dice Sambricio concluyendo su artículo “fue la opción que permitió establecer una nueva política de vivienda en una ciudad que se transformaba en Metrópolis”, pero no solo, pues a partir de los años treinta esta perspectiva dinámica de lo popular iba a estar presente, no sin contradicciones y pasos atrás, en la vivienda de un medio rural que se deseaba modernizar.

Esas dificultades y contradicciones afloran con especial intensidad en la política para la España rural en el primer franquismo. Como en esa etapa la arquitectura de la vivienda evidenció el tránsito de los valores rurales a los urbanos, quedó establecido en un memorable artículo de Ignasi de Solá-Morales (SOLÁ-MORALES, 1976: 19-30). La importancia del mundo rural en aquellos años se manifiesta en la vivienda: en las ciudades muy pocas realizaciones, que en todo caso responden más a propósitos propagandísticos que a necesidades estructurales. Las realizaciones de vivienda y poblados agrícolas “emblematican el apoyo a la importancia que el régimen concede a este sector productivo, más allá de la retórica o de la simple recompensa”. En opinión de Solá-Morales, frente a la ambigüedad de la residencia en la ciudad, “los mejores esfuerzos intelectuales –también en algún sentido los más ‘modernos’ y los más originales– se producen en las experiencias rurales”, en coherencia “con el interés sentido por las minorías intelectuales de arquitectos comprometidos en la política del Nuevo Estado”. Esta vertiente ruralista de la arquitectura del primer franquismo se refleja en una doble aplicación institucional que, en mi opinión, debe ser adecuadamente desdoblada, pues entiendo que las actuaciones de la Dirección General de Regiones Devastadas y del Instituto Nacional de Colonización, aún teniendo un fundamento ideológico común, no constituyen sus vectores orientativos, y mucho menos sus sistemas disciplinares de forma idéntica. Regiones Devastadas, como su propio nombre indica, se constituyó en 1939 para intervenir en el marco de las necesidades de reconstrucción de los asentamientos más castigados por la contienda civil, principalmente los que se denominaron pueblos adoptados por el Caudillo, extinguiendo su actividad en 1957. Es decir, se trataba de un departamento ministerial establecido con una finalidad muy concreta, dependiente de lo que podríamos denominar una geografía de la guerra más cruenta y destructiva, que determinó su organización zonal, siempre dentro de un organigrama fuertemente centralizado, y con un órgano propio de difusión como fue la revista *Reconstrucción*. En 1987 el MOPU organizó una amplia exposición dedicada a la *Arquitectura en Regiones Devastadas*, tema al que poco antes Manuel Blanco dedicó su tesis doctoral y algún artículo (“La arquitectura de Regiones Devastadas”, *A&V*, 1985: 3).

Quizá la frase que mejor sintetice los sentimientos fascistas subyacentes en esta primera etapa del franquismo en relación con la reconstrucción son las palabras del general Muñoz Grandes de 1940 en una intervención en el Instituto de Estudios Políticos: “Lo que más urge es rehacer el suelo patrio, deshecho brutalmente por las hordas marxistas, que, impotentes para contener nuestro avance arrollador, solo con la destrucción y el crimen pudieron satisfacer el inconcebible espíritu satánico que había de probar bien a las claras que poco les importaba España”. Un montaje fotográfico en el primer número de la revista *Reconstrucción* (abril 1940) muestra a Franco en las ruinas de Belchite expresando su compromiso de reconstruir el pueblo; quedaba establecido el origen de las tareas de Regiones Devastadas. Las actuaciones en su mayoría significaron la reconstrucción, con mayor o menor remodelación, de pueblo adoptado en su lugar tras desescombrar lo destruido; pero en algunos casos especialmente relevantes por su significación bélica, se levantó un nuevo pueblo en las inmediaciones del destruido cuyas ruinas quedaban como testimonio del “espíritu satánico” de los rojos. Así sucedió con el nuevo Belchite, trazado en 1940 por A. Cámara y A. Allánegui, y levantado por trabajadores penados.

No obstante el fuerte valor simbólico de no pocas realizaciones en determinadas comarcas muy dañadas durante la Guerra Civil, el conjunto de las actuaciones en vivienda de Regiones Devastadas estaría cuantitativamente muy por debajo de las del Instituto Nacional de Colonización e incluso las del propio Instituto Nacional de la Vivienda en poblaciones del medio rural. Pero, desde un punto de vista cualitativo pueden considerarse otros aspectos, tal como hicieron Francisco Javier Monclús y José Luis Oyón en su contribución al catálogo de la citada exposición (en Monclús y Oyón “Vivienda rural, regionalismo y tradición agrarista en la obra de Regiones Devastadas”, *Arquitectura en Regiones Devastadas*, MOPU, Madrid, 1986, 103-120). Para estos autores, quienes han desarrollado un trabajo más ingente y diseminado en un número más amplio de publicaciones sobre los pueblos de colonización en su vertiente arquitectónica y urbanística, en Regiones también emerge la confluencia de agrónomos y arquitectos en la vivienda rural, sin solución de continuidad ni antes ni después de la Guerra Civil. Afirman también, y nos interesa especialmente, la confluencia entre la vivienda rural y un cierto regionalismo, al que antes aludíamos con Carlos Sambricio. Dicen Monclús y Oyón: “Muchos de los estudios sobre la arquitectura vernácula, popular o rural tienen ese objetivo último de la reivindicación de ciertas identidades locales y regionales. La arquitectura rural aparece así como un apartado importante junto a otras manifestaciones culturales en las distintas recopilaciones históricas, folclóricas y etnológicas. Pero los trabajos de clasificación, de descripción y de análisis de las características de esas arquitecturas, en particular las que llevan a cabo ciertos arquitectos, responden también a preocupaciones menos románticas y más interesadas por sus relaciones con el medio”. Una perspectiva geográfica, en particular con la escuela francesa de Vidal de la Blanche, destinada al “entendimiento de la lógica funcional que explica la disposición del espacio en la arquitectura del país”.

Sensibilidad geográfica de la que participó Leopoldo Torres Balbás, como lo demuestra la inclusión en su trabajo “La vivienda popular en España” (en F. Carreras Candi, editor, *Folklore y costumbres de España*, Barcelona, 1933) de la división de la península en zonas áridas y lluviosas, según Brunhes y Dantín. Esta comprensión de la diversidad, base del regionalismo funcional, será sostenido por Gonzalo de Cárdenas, arquitecto jefe y subdirector de Regiones, y desarrollada por Antonio Cámara, proyectista de Belchite. Aunque, a ese fin, hable del mudéjar como propio de la región, insistirá que “las únicas limitaciones de verdad son las del clima, temperatura, régimen de lluvias y vientos y materiales” (*Reconstrucción*, 1, 1940); o que “la ordenación de pueblos y viviendas debe responder a la complejidad del problema”, actuando con “criterio de artesano práctico que construye su casa con sus propios medios y con sensibilidad de arquitecto formada en la observación de lo muchísimo bueno, honrado y funcional que se construye en nuestros pueblos” (A. Cámara, “Notas para el estudio de la arquitectura rural en España”, *Reconstrucción*, 6, 1940). Cámara publica el mapa de España con la localización de “pueblos adoptados” dentro de una división en regiones naturales, y la revista incluirá gráficos de materiales dentro del territorio asignado a cada comarca de obras de Regiones, como la de Lérida.



3. Proyecto de José García-Nieto. Roquetas, Almería. Pueblo en construcción. Fuente: Archivo Histórico del INC. Secretaría General Técnica. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Una lógica funcional y regional que subyace al uso circunstancial de los estilos y el uso de ciertos detalles literales. Una contaminación propia de los años de autarquía que alcanza particular sentido en la reconstrucción de Regiones Devastadas, pero que en las actuaciones del Instituto Nacional de Colonización vivirá una vicisitud, posterior, más prolongada y más abierta en términos formales y creativos. La modernización será vivida en Colonización con más intensidad, por más que, como hemos visto en la primera parte de este estudio, a principios de los sesenta, en el documento de síntesis de la gestión del INC, prevalezca una idea convencional, unitaria, de carácter popular tradicional.

Pero, la idea geográfica de España como escenario global se ratifica en la colonización agraria. Véanse, por ejemplo, los planos de localización de las zonas regables y de los pueblos de colonización (elaborados por AUJA S.A., en A. Villanueva Paredes y J. Leal Maldonado, *La planificación del regadío y los pueblos de colonización*, volumen III de la *Historia y evolución de la colonización agraria en España*, Madrid, MAP/MAPA/MOPT, 1990, 101 y 108), encuadrados en la división autonómica, provincial y de las cuencas hidrográficas. De este modo cabe tener una percepción del hecho regional del Estado de las Autonomías de la Constitución de 1978, integrando las cuencas que reflejan la geografía del agua, tan importante para España y vinculada a determinaciones jurídicas de fuerte persistencia histórica como son las Confederaciones Hidrográficas, creadas durante la Dictadura de Primo de Rivera.

El Instituto Nacional de Colonización hereda una larga tradición histórica. Incluso cabe decir que es continuación del Instituto de Reforma Agraria de la República, por más que lo primero que haga sea proceder a la devolución de las tierras obtenidas, especialmente durante los años de la contienda y en las provincias leales a la República. Pero también hereda infraestructuras y técnicas, que serán integradas en su propia evolución. No procede entrar en muchas consideraciones, pero me interesa destacar el principio de racionalidad del dispositivo técnico, que se sintetiza en el organigrama del INC; el principio de representación política, con la presencia de Franco en las obras del Plan Badajoz. Pero también el principio de historicidad que una de las figuras claves del INC, el arquitecto José Tamés, refleja frecuentemente en sus escritos, analizando el desarrollo geográfico de los precedentes de las acciones colonizadoras de nuestro país, como pueda ser la repoblación de la Sierra de Jaén en el siglo XVI (“Proceso urbanístico de nuestra colonización interior”, *Revista Nacional de Arquitectura*, 84, diciembre 1941).



4. Acequia de elementos prefabricados. Zona regable de Guadalcacín. Fuente: Archivo Histórico del INC. Secretaría General Técnica. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

La articulación del principio de historicidad con el de racionalidad técnica tiene particular interés, pues significa proyectar el pasado hacia el futuro mediante la solvencia contemporánea justificada la transferencia internacional de un sistema modernizador. La colonización solo puede ser entendida como una operación de transformación y mejora de un territorio determinado, previamente identificado, conocido y activado mediante actuaciones previamente planificadas. Y ese proceso solo se hace viable en la medida en que esa operación integre las posibilidades ofrecidas por el agua. Esta articulación entre agua y colonización es esencial, también, para un enfoque arquitectónico, y volveremos a ella después.

Ahora queremos insistir en el único principio de historicidad verdaderamente vital que no es otro que el que vincula activamente el pasado con las experiencias contemporáneas. Entendiéndolo desde un punto de vista operativo, José Tamés, Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura del INC entre 1943 y 1975, en su última contribución de síntesis de su prolongada experiencia (“Actuaciones del Instituto Nacional de Colonización 1939-1970”, *Urbanismo COAM*, 3, enero 1988, 8-12), reitera la importancia de las experiencias extranjeras de urbanismo rural en nuevas colonizaciones; especialmente las italianas de Mussolini entre 1931 y 1938 en el Agro Pontino y las colonias judías en Palestina ya desde los años veinte. Pero debemos añadir la correspondencia con la experiencia de la TVA (Tennessee Valley Authority) en los Estados Unidos de América.

Es importante referir la posición de Joaquín Melgarejo Moreno, quien subraya la importancia histórica de la creación de las Confederaciones Sindicales Hidrográficas, creadas por Decreto en 1926 durante el gobierno de Primo de Rivera, pero instigadas por Manuel Lorenzo Pardo, heredero de los planteamientos regeneracionistas. Melgarejo reconoce que la influencia mussoliniana fue notable, pero considera que “las Confederaciones superaron los ejemplos europeos, porque su campo de referencia fue mucho más amplio y coordinado: al tener como base de actuación toda la cuenca hidrográfica de un río, fueron las encargadas de conjugar los distintos intereses económicos concurrentes en cada cuenca”. Al reafirmar la fuerte repercusión internacional de las Confederaciones, Melgarejo destaca la relación con la TVA, basado en trabajos precedentes desde A. Baran y P. M. Sweezy (*El capital monopolista. Ensayo sobre el orden económico y social de los Estados Unidos*, Siglo XXI, Madrid, 1968: 134), Juan Velarde Fuertes (*Política económica de la Dictadura*, Guadiana, Madrid, 1968: 51), además de en México o Chile, e incluso en la Carta Europea del Agua, “en la que se reco-

nocen los tres principios básicos del proyecto confederal”: unidad de gestión, idea de autonomía y participación de los usuarios (J. Melgarejo Moreno, “De la política hidráulica a la planificación hidrológica. Un siglo de intervención del Estado”, en C. Barciela López y J. Melgarejo Moreno, eds., *El agua en la historia de España*, Universidad de Alicante, Alicante, 2000, 290 y 292). Si consideramos el trabajo de Giorgio Ciucci sobre la ciudad en la ideología urbana, al estudiar un precedente, la propuesta de Henri Ford para el desarrollo de Muscle Shoals, junto al río Tennessee, busca la gran síntesis entre agricultura e industria, y subraya, siguiendo a George Collins, el precedente de la ciudad lineal de Arturo Soria (G. Ciucci, “La ciudad en la ideología agraria y F. L. Wright”, en *La ciudad americana*, G. Gili, Barcelona, 1975: 246).

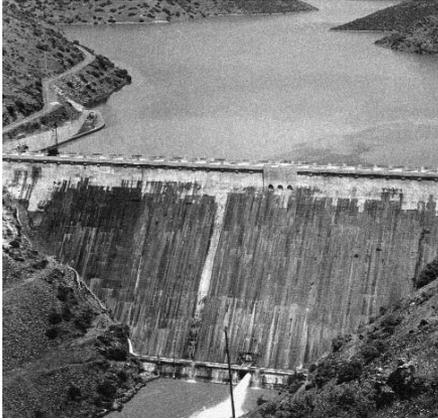
¿Hasta qué punto cabe hablar realmente de esta articulación? Un trabajo monográfico sobre la planificación del Valle del Tennessee escrito en lengua castellana, como es el libro del arquitecto argentino José M. F. Pastor (*TVA. Naturaleza y técnica al servicio del hombre*, Contemporanea, Buenos Aires, 1961; anteriormente: “La obra de la autoridad del Valle del Tennessee”, Nuestra Arquitectura, Buenos Aires, septiembre 1946), no hace mención alguna a España. Comienza afirmando que en “distintos países del mundo están experimentando diversos procedimientos político-tecnológicos que se caracterizan por apuntar hacia un objetivo común: el planeamiento y ejecución de desarrollos regionales sobre las bases de un planeamiento nacional. [...] En el ámbito americano Canadá, Estados Unidos, Colombia, Puerto Rico, Perú y Brasil tienen en la actualidad varios planes de desarrollo regional en práctica y otros países –entre ellos Argentina– se aprestan a hacer lo propio”. Y más adelante: “La gran nación hermana del norte constituye un verdadero laboratorio de ensayo de desarrollos regionales, cuyas enseñanzas han de resultar más directas y eficaces para las naciones latinoamericanas –en especial para las de similar contexto político-económico como Brasil, Argentina o México– sin que ello signifique desprestigiar la enseñanza de los ensayos ya probados de desarrollos nacionales o regionales europeos del Valle del Ruhr y de los polders holandeses, o los de tipo experimental que están en pleno comienzo en Israel, India y otros países políticamente nuevos” (*op. cit.*: 7-10). La ausencia de alusiones a España no significa más que, o no conocía nuestra experiencia, o no le resultaba relevante. Pero a nosotros sí nos interesa su trabajo pues estudia pormenorizadamente la experiencia de la TVA y su importancia para el planeamiento regional, y nosotros podemos integrarlo en la naturaleza de la experiencia del sistema agua/colonización estudiado por Barciela y Melgarejo. Transcribamos un párrafo de Pastor que nos resulta especialmente interesante para ese puente de ideas: “La realidad está dada por la unidad integral de hombres-tierra-técnica sobre determinadas áreas geográficas, que en general coinciden con las cuencas de los grandes ríos o con definidas regiones geográficas. Pero tal realidad integral suele estar artificialmente dividida en jurisdicciones políticas separadas por esas líneas geométricas ideales..., que hoy no se justifican...”. Es decir, las vinculaciones internacionales tan frecuentemente reiteradas no están suficientemente estudiadas y siguen a la espera de un análisis comparativo integral.

Pero quiero citar otro referente español anterior. Gabriel Alomar regresó a España en diciembre de 1945 tras un intenso periplo norteamericano, y nos lo cuenta como colofón de sus antecedentes autobiográficos, en una mirada sobre el urbanismo español en los años que precedieron a la Guerra Civil, en su libro *Teoría de la Ciudad. Ideas fundamentales para un urbanismo humanista* (Madrid, IEAL, 1980 -1947-: 25-68). El arquitecto mallorquín volcaba sus ideas sobre un urbanismo humanista y racional, en favor de la necesidad del planeamiento frente a quienes “alegan que el pretender ordenar las cosas vivientes según un plan humano es ilusorio; que a las cosas vivas solo se las debe dejar crecer” (*op. cit.*: 183). Alomar constata cómo el planeamiento regional forma parte de la cultura territorial de la primera mitad del siglo XX, pero que cada situación local es distinta, por lo que “no pueden darse reglas fijas y uniformes para el estudio de los planes regionales” (*op. cit.*: 185), que remite a dos tipos generales: A) Planes para comarcas rurales, B) Planes de regiones hidrográficas y C) Planes de regiones metropolitanas.

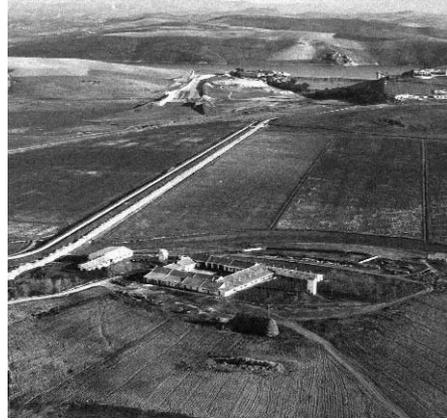
Nuestra mirada al sistema de pueblos de colonización desde la perspectiva del planeamiento regional encuentra en Alomar argumentos sobre las razones principales del planeamiento rural: “1º La irracional utilización del suelo, ya que muchas zonas fértiles son improductivas mientras otras se hallan gastadas por la explotación continua. 2º El decrecimiento de la población rural por la huida de la gente del campo hacia las urbes” (*op. cit.*: 185). Los documentos para el estudio previo de una región rural, enunciados por Alomar son: 1) Plano topográfico y geológico, 2) plano agronómico, 3) plano demográfico, 4) plano económico, 5) diagramas de trabajo. De estos datos, y de otros más particulares, la oficina de urbanistas (ingenieros agrónomos, de minas, industriales, arquitectos, etc.) podrá preparar un plan rural que contenga: a) zonas de urbanización, b) zonas de cultivos, c) zonas industriales, d) planos de aguas, e) sectores pintorescos y protección de paisajes.

De igual modo, en la medida que el sistema de colonización deriva de las transformaciones hidráulicas, nos interesa la reflexión de Alomar sobre los planes de regiones hidrográficas. “El planeamiento regional fluvial tiene una importancia excepcional, porque no tan solo con las aguas de un río, en sus diferentes alturas, están relacionados problemas tan importantes como la energía eléctrica, el aprovisionamiento de agua para ciudades e industrias, el riego, la navegación, etc., sino que dichas aguas crean con frecuencia bellos escenarios propios para el establecimiento de zonas de descanso y recreo” (*op. cit.*: 188). Un enfoque que ejemplifica en la Tennessee Valley Authority y de la que tiene conocimiento a través de los estudios en *City and Regional Planning* desarrollados en 1945 en el MIT. Establecer alguna referencia entre los pueblos de colonización españoles y el *regional planning* norteamericano significa establecer el paralelo cronológico entre los impulsos de la planificación hidráulica de los ríos españoles y lo que representó la experiencia de la TVA impulsada por el Presidente Roosevelt bajo su política del *New Deal*. La reafirmación de nuestras ideas básicas de articulación con esa experiencia puede hacerse, por ejemplo, a través del John Friedmann y Clyde Weaver: “Dos fueron las implicaciones de *Regional Planning* en la evolución de la doctrina sobre planificación. En primer lugar, el desarrollo de la cuenca de un río se había convertido en el foco primordial de atención de la política regional. Y, en segundo lugar, las ideas antimetropolitanas... fueron casi barridas del concepto de regionalismo. La industrialización urbana fue un objetivo legítimo del desarrollo integral de la cuenca de un río” (*Territorio y función*, IEAL, Madrid, 1981, 1979: 114).

Las coordenadas de la planificación regional en España adquieren una extraordinaria relevancia para la comprensión del sistema obras públicas/colonización agraria bajo el paradigma de la puesta en riego. No es este el lugar para una exposición pormenorizada, pero sí podemos recordar cómo nuestros variados precedentes de la escala regional del planeamiento remiten a espacios de muy distinta escala y contenidos de muy diversa naturaleza. En la estela de preocupaciones de la década anterior, los precedentes republicanos son: la propuesta de los Rubió i Tudurí del *Regional Planning*, plan de distribución de zonas del territorio catalán de 1932 y la división territorial de Cataluña de 1936, estudiados por Francesc Roca (*Política econòmica i territori a Catalunya 1901-1939*, Ketres, Barcelona, 1979) o Joan Busquets (*Barcelona. La construcció urbanística de una ciutat compacta*, Serbal, Barcelona, 2004); el Plan Regional de Madrid de 1939, propuesto por el Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid, estudiado por Fernando de Terán (“Notas para la historia del planeamiento de Madrid: de los orígenes a la Ley especial de 1946”, *Ciudad y Territorio*, 2/3, 1976: 9-26; *Planeamiento urbano en la España contemporánea*, G. Gili, Barcelona, 1978) o Carlos Sambricio (“De la colonia de casas baratas a la ciudad satélite; del extrarradio al Plan Regional: Madrid 1910-1929”, en *Madrid: ciudad-región. De la Ciudad Ilustrada a la primera mitad del siglo XX*, Madrid, 1999). Son precedentes de interés, algunos con una visión integrada de los problemas y propuestas, con el acompañamiento de políticas sectoriales, como puedan ser las hidráulicas o las de las infraestructuras de transporte. En el franquismo y durante décadas son medidas sectoriales las que desencadenan una acción territorial, sea con objetivos tangibles de orden específicamente espacial/territorial o con objetivos macroeconómicos con efectos operativos. Las ideas sobre un Plan



5. Presa y embalse en la Zona regable de El Rumblar, Jaén. Fuente: Archivo Histórico del INC. Secretaría General Técnica. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino



6. Colonización dispersa. Finca Troya, Cádiz. Fuente: Archivo Histórico del INC. Secretaría General Técnica. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Nacional de Urbanismo, desde los primeros planteamientos de Pedro Bidagor en 1952, dice F. de Terán (*Planeamiento... op. cit.*: 254), se expresan en “una muy acertada visión del substrato económico” que debería tener dicho plan, consciente de la necesaria previsión del futuro de la agricultura y de la industrialización, orientado “hacia la forma de un Plan de Desarrollo Económico-Social”.

Volviendo a la política de colonización, concatenada con la hidráulica, tandem que consideramos esencial, reiteramos la excelente confluencia de los trabajos de Barciela y de Melgarejo sobre uno y otro asunto. Las conclusiones de Carlos Barciela e Inmaculada López (C. Barciela López e M. I. López Ortiz, “La política de colonización del franquismo: un complemento de la política de riegos”, en C. Barciela López y J. Melgarejo Moreno, eds., *El agua en la historia de España*, Universidad de Alicante, Alicante, 2000: 324-363) son contundentes a la hora de resumir la política de colonización del franquismo: “La política de colonización de la posguerra, que surgió como contrapunto a la reforma agraria republicana, tuvo como objetivo principal la modernización de la agricultura, quedando su finalidad ‘social’ limitada al asentamiento de unos pocos colonos que, en su mayor parte eran arrendatarios de las tierras que el Instituto Nacional de Colonización les vendió. [...] Por lo que se refiere a la política de grandes zonas, la pobreza de sus resultados es la característica principal. Una pobreza de resultados que hay que relacionar con el mal diseño de una política sustentada en unos planes muy costosos y cuya rentabilidad futura presentaba muchas incertidumbres [...] La segunda línea de actuación desarrollada por el INC, la encaminada a potenciar la realización de mejoras rurales de carácter local, no se sitúa propiamente en el marco de las pretensiones colonizadoras, pero resulta bastante esclarecedora de los objetivos estatales, más atentos a propiciar una transformación técnica de la agricultura que a dar respuesta a los problemas sociales que tenía planteados el campo” (*op. cit.*: 362). Barciela y López concluyen que la llamada colonización de interés local resultó más adecuada para la realidad española, a pesar de sus objetivos más modestos, que los planes de grandes zonas, excesivamente ambiciosos e inadecuados. No terminan ahí las opiniones críticas, añadamos la de Cristóbal Gómez Benito que demuestra cómo la colonización, y la política de riegos, fue disfuncional, llegó tarde al coincidir con la crisis de la agricultura tradicional y el éxodo rural, beneficiándose sobre todo a los grandes propietarios, por lo que, en ese supuesto, cabría hablar de la contrarrevolución agraria franquista (C. Gómez Benito, “Una revisión y una reflexión sobre la política de colonización agraria en la España de Franco”, *Historia del Presente*, 3, 2004: 65-86).

A nuestro entender, esta visión, fundamentada en análisis cuantitativos muy solventes, debe compararse con los hechos que están detrás de las cifras de ejecución, por más que estas sean inferiores a los objetivos planteados y con demora respecto a sus fechas de cumplimiento. Aceptados los argumentos y conclusiones del juicio histórico general, podríamos decir que la perspectiva que nos interesa rescatar es la del reo, su reconocimiento y su reinserción. Reconocer lo actuado en la colonización de las grandes zonas y hacerlo, precisamente, desde la perspectiva de los planes hidráulicos. Estudiar las transformaciones físicas llevadas a cabo de forma articulada de obras hidráulicas y de actuaciones colonizadoras en cada cuenca.

El profesor Joaquín Melgarejo ha desarrollado la vicisitud histórica de la política hidráulica con gran precisión a partir de “la aparición de las primeras exigencias, ligadas al pensamiento regeneracionista, que reclaman una intervención estatal”, con su primer soporte en la Ley de Aguas de 1879, en el Plan Nacional de Aprovechamientos Hidráulicos de 1902, y en la Ley Gasset de Grandes Regadíos de 1911. Su consecuente fue la creación de las Confederaciones Hidrográficas en 1926, hasta su complejo presente, cuando afirma que las ideas de Joaquín Costa basadas en la unidad de cuenca se supera en el planteamiento de “la posible corrección de los desequilibrios existentes en la península Ibérica, mediante la interconexión de las cuencas” (Melgarejo, *op. cit.*: 273), siendo el trasvase Tajo-Segura el primer paso de planificación hidrológica, en el marco del Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933. Por otra parte, durante el franquismo las Confederaciones se centraron en la construcción de obras, perdiendo “autonomía, su carácter representativo y parte de sus competencia y funciones, quedando reducidas a ser unos organismos eminentemente técnicos” (Melgarejo, *op. cit.*: 293). Tras los Planes Generales de 1904 y 1933, conocido como Plan Lorenzo Pardo, vino el llamado Plan Peña de 1939. Del Plan Pardo se deslizaron no pocos objetivos al siguiente, con un centenar y medio ejecutados, de manera que Melgarejo dice que “estaba bien diseñado y respondía a las necesidades de infraestructura que tenía el país” (*op. cit.*: 298). El Plan General de Obras Públicas de Peña integraba planes específicos como los de Badajoz, Jaén y Tierra de Campos. En el periodo comprendido entre 1940 y 1963 se construyeron un total de 322 presas, que permitieron el establecimiento de 287 embalses, de los que 132 se destinaron principalmente al riego, 46 al abastecimiento de poblaciones e industrias y 107 al aprovechamiento hidroeléctrico, quintuplicando y elevando a 25.000 hm³ la capacidad, siendo las cuencas con mayor número de proyectos las del Duero (31), Júcar (22), Guadalquivir (18) y Ebro (16), pero con previsión de regadío de mayor superficie en estas dos últimas cuencas, Ebro (396.575 ha) y Guadalquivir (200.443 ha) (*op. cit.*: 302).

La revista de los arquitectos de Madrid integraba en 1954, con el título “La arquitectura de los aprovechamientos hidroeléctricos” (*Revista Nacional de Arquitectura*, 147, marzo 1954: 1-46), un trabajo de Vicente Tamés de valoración de estas obras desde la mirada arquitectónica, publicando junto a numerosas fotografías dos mapas esquemáticos con las obras construidas o en construcción hasta y desde 1936. Su superposición permite establecer la continuidad entre las actuaciones iniciadas de los Planes Pardo y Peña. El estudio de las obras hidráulicas es un asunto que nos interesa extraordinariamente pero están insuficientemente integradas en el desarrollo de registros y estudios patrimoniales. Es sintomático el caso del Docomomo Ibérico, cuyo recientísimo registro de arquitectura industrial ha integrado de forma parcial e insuficiente esta faceta de la obra pública territorial al considerar exclusivamente las centrales hidroeléctricas, como por ejemplo: la presa del Jándula (1924-32), de Alfonso del Águila y Casto Fernández-Shaw; la central y salto de Grandas de Salime (1945-56), de Joaquín Vaquero Palacios; la central y salto de Arenas de Cabrales (1952-58), de Juan José Elorza e Ignacio Álvarez Castela; o la presa de Susqueda (1963-68), de Arturo Rebollo Alonso. No obstante, Celestino García Braña abre un panorama más amplio que la selección del registro, especialmente en el noroeste peninsular (C. Gracia Braña, “Industria y arquitectura moderna en España, 1925-1965”, *Registro Docomomo Ibérico. La arquitectura de la industria, 1925-1965*, Docomomo Ibérico, Barcelona, 2005). Habría que considerar que el impulso patrimonialista del Instituto Andaluz del Patrimonio respecto a los pueblos de colonización de

Andalucía, extensible a todo el territorio nacional, debería integrar la complementaria realidad de las obras hidráulicas, tanto las dedicadas al riego como las dedicadas al consumo de la población y la industria, y a la producción de energía eléctrica. Estudiarlas siguiendo la unidad de cuenca, viendo su encarnadura territorial, interpretando los esfuerzos parcialmente fructificados. Es cierto que no cabrá alcanzar interpretaciones como la que Reyner Banham dedicó a la TVA (R. Banham, "TVA: l'ingegneria dell'utopia", *Casabella*, 542-543, enero-febrero 1988: 74-81), pues para el crítico inglés la TVA era Futurismo hecho realidad: "la Autoridad es admirada desde hace tiempo como ejemplo excepcional del poder de que dispone la arquitectura para mejorar las condiciones del hombre, y como epitome activa(o) de ideas iluministas y de aspiración democrática... de manera tan brillante hasta hacer confluír ideología e iconografía con resultados hasta hoy no igualados en el siglo XX".

Las obras públicas territoriales en España se han visto favorecidas en los últimos años por trabajos que han buscado en los testimonios más antiguos un cierto valor de antigüedad de la ingeniería civil, podríamos decir que a partir de la recuperación del libro clásico de Alzola (P. Alzola y Minondo, *Las Obras Públicas en España. Estudio histórico*, Casa de Misericordia, Bilbao, 1849. Nueva edición, Colegio de Caminos, Canales y Puertos/Turner, Madrid, 1979, con estudio preliminar de A. Bonet Correa). Los puentes, los puertos y el ferrocarril son objeto reiterado de trabajos de historia de la ingeniería civil. Más descuidadas han estado las obras hidráulicas, pero en las últimas décadas poco a poco se van integrando, por ejemplo con la publicación de los inventarios del MOPU dedicadas a las presas. Una integración histórica se busca en algunas obras dedicadas a una visión integral, como las del ingeniero Manuel Díaz-Marta Pinilla, autor de la presa de Montijo y en su madurez estudioso de la historia de la ingeniería civil (*Las Obras Hidráulicas en España*, Doce Calles, Aranjuez, 1997), o para el caso del Guadalquivir la obra colectiva *Patrimonio histórico hidráulico de la cuenca del Guadalquivir*, publicado con ocasión del 75 Aniversario de la Confederación Hidrográfica (Ministerio de Medio Ambiente/CHG, Madrid, 2002). Un conocimiento integral es posible y necesario para poder discriminar valores técnicos y estéticos, funcionales y paisajísticos, y afrontar decididamente la integración y aclaración de los cometidos del arquitecto y del ingeniero, y del artista en múltiples ocasiones, en la concreción de la obra y de los valores que le reconocemos. Un enfoque emergente es el de la consideración paisajística, como el utilizado por Ureña (J. M. de Ureña, *Ingeniería Civil o Ingeniería del Territorio*, Universidad de Castilla-La Mancha, Ciudad Real, 1999; J. M. de Ureña, A. Ollero, "Fluvial landscapes, river administrative definition and land use planning: analysis and proposal for the Spanish situation", *Landscape Research*, vol. 26, 3, 2001, 225-243), y por Florencio Zoido y Juan Ojeda en Andalucía.

Retornando a la colonización agraria, y dentro de un enfoque integral, pero en el que las disciplinas arquitectónica y urbanística adquieren un importante peso, la contribución más completa llevada a cabo en nuestro país es la que resultó de los trabajos iniciados en 1984, promovidos por los Ministerios para las Administraciones Públicas, el de Agricultura, Pesca y Alimentación y el de Obras Públicas y Transportes, formando un equipo AUIA S. A. y con Alfredo Villanueva como coordinador general, bajo el epígrafe *Historia y evolución de la Colonización Agraria en España*; una visión histórica general que, no obstante, se centró muy especialmente en el periodo franquista. Aunque las distintas disciplinas habían producido ya entonces estudios extraordinariamente meritorios reuniéndose interdisciplinariamente, como en la *Historia agraria de la España Contemporánea* en varios volúmenes (Crítica, Barcelona), el proyecto gubernamental se tradujo en una serie de volúmenes que no agotaron completamente la difusión integral de los trabajos llevados a cabo. El primer volumen es una obra definitiva desde nuestro punto de vista, integrando las investigaciones de años, y las tesis doctorales de los arquitectos Javier Moncús y José Luis Oyón (F. J. Moncús, J. L. Oyón, *Políticas y técnicas en la Ordenación del espacio rural*, s.f. - 1988-). El segundo es una excelente análisis administrativo y económico (J. M. Mangas Navas, C. Barciela López, *Políticas administrativa y económica de la colonización agraria. Análisis institucional y financiero (1936-1977)*, 1990). El tercero sistematiza la información reunida en el ámbito de la planificación del regadío y el trazado de los pueblos de colonización (A. Villanueva Paredes, J. Leal Maldonado,

La planificación del regadío y los pueblos de colonización, 1991); el aparato gráfico de este volumen es especialmente rico, con documentación de nueva elaboración que vino a complementar el sistemático trabajo dirigido por Tamés en sus largos años como arquitecto jefe del INC.

Estos enfoques disciplinares se han ido desdoblado en sucesivos trabajos de distinto contexto y magnitud. La labor ya consolidada por José Manuel Pozo y otros profesores de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra, en la convergencia de estudios sobre la modernización de la arquitectura española y de su contexto internacional en los congresos que vienen organizando, ha permitido integrar algunos trabajos acerca de la arquitectura de los pueblos de colonización (E. Delgado Orusco, "La experiencia del INC. Una colonización en la modernidad", y E. Zas, "A terra chá de Lugo, un caso atípico de poblado INC", en *Arquitectura, ciudad e ideología antiurbana. Actas preliminares*, E.T.S.A., Universidad de Navarra, Pamplona, 14/15 marzo 2002). Entre los trabajos regionales se puede poner de ejemplo la exposición y catálogo preparados por la Diputación Provincial de Ciudad Real, comisariada por Esther Almarcha Núñez-Herrador (*Nueve pueblos de colonización de Ciudad Real*, 1996), y entre los académicos la investigación doctoral de Manuel Calzada Pérez, completada sobre Sevilla y en desarrollo para el conjunto de Andalucía.

Un volumen ingente de trabajos cuyo valor crítico ha de estar en el fiel de la reinterpretación de la documentación original con las fuentes archivísticas aún exploradas solo parcialmente. O ejercitar la interacción de las técnicas de determinación espacial para la colonización provenientes tanto del avance del urbanismo como de la agronomía; para ello, por ejemplo, basta poner en común el esquema de distribución polinuclear (1948) del arquitecto José Fonseca, los esquemas de tipologías de viviendas y de sistemas de circulación del arquitecto José Tamés, con el prototipo de "laboratorio" de planta general de pueblo para la zona de Montijo (1945), del ingeniero agrónomo Mariano Domínguez García y el arquitecto Manuel Rosado, para apreciar los flujos de modernización disciplinar. El estudio comparativo de los poblados tipo, desarrollados en los Planes Generales de cada zona, permitiría generar conclusiones muy interesantes en esa dirección.

A partir de este punto quisiera hacer un rápido y sucinto recorrido por la cuenca del Guadalquivir para constatar a través de ella, cómo sus diversas zonas son afrontadas en diversos momentos y con diversas intensidades, siempre a remolque de los procesos de ejecución y puesta en servicio de las obras hidráulicas correspondientes, cómo se manifiesta un proceso colonizador cuya eficacia modernizadora no siempre guarda relación con el carácter innovador de la arquitectura y el trazado de éste o aquel pueblo, en ésta o aquella zona regable. Pues los pueblos van apareciendo en escena no solo en la cadencia y circunstancia de un año u otro, dentro de la propia evolución de la arquitectura española desde los 40 a los 70, sino que por añadidura la designación del arquitecto responde a un proceso aleatorio, entre arquitectos de la región o residentes en Madrid, de mayor o menor actitud innovadora. Según los datos de la investigación realizada por AUJA y Alfredo Villanueva, en la regional del Guadalquivir se proyectaron 85 pueblos, y otros 38 andaluces pertenecen al área regional Sur, sumando un total de 113, de los 291 enumerados en ese trabajo en el conjunto de España, aunque la cifra final real pudiera estar más cerca de 130. Los arquitectos actuantes en Andalucía fueron del orden de cincuenta proyectando de 1 a 13 pueblos, con nombres muy activos pero poco conocidos (Jesús Ayuso, José García Nieto, Francisco Giménez de la Cruz, Manuel Jiménez Varea o Juan Piqueras Menéndez) y alguno de especial importancia como José Luis Fernández del Amo, mientras que otros arquitectos predestinados a ser personalidades de la arquitectura española del siglo XX ejercitaron un juvenil ejercicio profesional para el INC en Andalucía, y por supuesto en otras regiones, como José Antonio Corrales, Antonio Fernández Alba, Alejandro de la Sota o Fernando de Terán.

Los conocimientos que se vienen sumando a lo largo de los años desde distintas disciplinas resultan imprescindibles para integrar el desarrollo de la estructura física de la planificación general, la obra

pública, el planeamiento de los pueblos y su arquitectura. Una visión del conjunto de Andalucía desde la geografía ha sido sintetizado por Josefina Cruz Villalón (“El mapa de la política de la colonización en Andalucía”, *Investigaciones geográficas*, 16, 1996: 21-34). Su dictamen sobre los pueblos es pesimista, al constatar una tendencia regresiva, predominando los núcleos con poblaciones entre 250 y 500 habitantes, estancados o en regresión, “aunque tampoco faltan algunos poblados claramente dinámicos”, preferentemente en las zonas regables del Guadalquivir, Bajo Guadalquivir, Campo de Dalías y Níjar, hasta poder estimar en 40 los núcleos “que se encuentran plenamente consolidados e integrados en el sistema urbano andaluz”. ¿Cuál sería nuestra apostilla a este diagnóstico? Que la dinamicidad debería pasar por una correcta valoración e integración de los valores originales de los pueblos, caso de considerarse estimables. Muchos casos de dinamismo, por ejemplo del Campo de Dalías, han implicado la casi desaparición del caserío original de la colonización. Mientras que ejemplos en regresión, de calidad de trazado y de valores arquitectónicos y paisajísticos, podrían encontrar en su salvaguarda un principio de supervivencia en un circuito andaluz de la colonización.

Tras comparar un plano de tantos de la gestión del Instituto Nacional de Colonización, el Avance del Plan Integral de Riegos en la Cuenca del Guadalquivir de mayo de 1954, con los gráficos elaborados para la *Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España*, correspondientes a las zonas regables y a los pueblos del Guadalquivir, vamos a hacer un recorrido seleccionado por zonas que han sido objeto de estudios específicos que, al recordarlos, nos permiten apreciar las distintas magnitudes de la interacción entre los análisis y las propuestas. El Plan Jaén, con el trabajo veterano de Chico de Guzmán [J. M. Chico de Guzmán y García-Nava, *El Plan Jaén y las grandes zonas regables (Obras realizadas por el Ministerio de Agricultura)*, Instituto de Estudios Gien(n)senses, Jaén, 1978], provincia en la que José Antonio Corrales proyecta pueblos de notable interés como Guadalimar, Llanos de Sotillo y Miraelrío; libro que puede componerse con el relativo a las obras públicas en la provincia de Almería (J. M. Almería Lucas, *Jaén desde sus obras públicas*, Madrid, 1986).

Para la zona del Alto Guadalquivir de Córdoba, colindante con la provincia de Jaén, he seleccionado la referencia a un estudio completamente distinto, el producido por el equipo dirigido por el arquitecto Daniel Zarza (*Comarca y ordenación territorial. Un ejemplo metodológico. “Alto Guadalquivir de Córdoba*, COPT, Sevilla, 1991). Es el fruto de la orientación emergente en pos de una organización comarcal del territorio y la posibilidad de elaborar una visión espacial integrada de las distintas zonas y actuaciones en las piezas estructurales del territorio. El río y los núcleos históricos, los recursos hidráulicos (el embalse y el salto de El Carpio) y los tres pueblos de colonización (Algallarín, Maruanas y San Antonio).

El siguiente trabajo, de Torres Márquez, se refiere a la zona regable del Guadalquivir [M. Torres Márquez, *La zona regable del Guadalquivir (Córdoba): antecedentes y génesis (1883-1940)*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1998], del que nos interesa su análisis histórico desembocando en la aplicación de la Ley de Obras de Puesta en Riego y la Ley de Bases para la Reforma Agraria republicanas. Decantando una larga vicisitud se delimitó la zona regable del Guadalquivir, dentro de la cual se fijaron la distribución de los poblados y los caminos proyectados dentro del Plan de Transformación de la zona regable. Los poblados M, N y O fueron incluidos, junto con otros río abajo, en la convocatoria del concurso de anteproyectos celebrado en 1934 y que constituye el más importante hito disciplinar de la colonización agraria del periodo republicano (“Concurso de anteproyectos para la construcción de poblados en las zonas regables del Guadalquivir y Guadalquivir”, *Arquitectura*, XVI, 10, diciembre 1934: 267-298). El monográfico que le dedicó la revista *Arquitectura* está pendiente de ser desarrollado con documentación de archivo. En las propuestas ganadoras en el concurso aparecen un joven arquitecto jerezano, Fernando de la Cuadra, destinado a recuperar esta experiencia con los pueblos de colonización franquista, y el equipo formado por los arquitectos Santiago Esteban de la Mora, Luis Lacasa, Jesús Martí y el ingeniero Eduardo Torroja que ofrecen la más densa acumulación de parámetros activos entre modernidad e identidad, a los que aludimos

anteriormente (V. Pérez Escolano, "Arquitectura rural y Segunda República", *Revista de Historia y Teoría de la Arquitectura*, 4-5, 2004: 306-319).

A la cuenca baja del Guadalquivir y el desarrollo de las infraestructuras de riego en el siglo XX, dedica su tercer capítulo Leandro del Moral [L. del Moral Ituarte, *La obra hidráulica en la cuenca del Guadalquivir (siglos XVIII-XX). Gestión del agua y organización del territorio*, Universidad de Sevilla/COPT, Sevilla, 1991]. Es un estudio ambicioso que resulta muy útil para apreciar cómo "la cuenca baja del Guadalquivir constituye un ámbito privilegiado para el estudio de las relaciones de los hombres con el agua, entendida como un recurso sometido a múltiples usos a través de una compleja red de obras hidráulicas, imbricadas y condicionadas entre sí hasta formar una trama interdependiente". Nos interesa su reflejo en la complejidad espacial, "singularizando y estructurando el territorio en una serie de zonas definidas" por la producción o por el consumo. Seguimos, recogiendo, pues, algunas de las aportaciones que desentrañan los sectores del bajo Guadalquivir.

Entre los numerosos estudios llevados a cabo en el antiguo Departamento de Geografía de la Universidad de Sevilla sobre la colonización agraria andaluza, cabe citar alguno relativo a la zona del Viar (J. Cruz Villalón, J. F. Ojeda Rivera, F. Zoido Naranjo, "Explotación familiar y estrategias campesinas en los nuevos regadíos béticos", *Agricultura y Sociedad*, 17, octubre-diciembre 1980: 11-67). Este estudio está dedicado a la estructura de las explotaciones, la organización de la producción y las estrategias campesinas, resultando crucial para entender la actividad productiva y social de los colonos de la zona cuyos asentamientos nos interesan especialmente. Una zona de pueblos muy significativos, en la que actúa en fecha temprana José Tamés, aplicando el esquema de ordenación territorial siguiendo los límites de distancias entre pueblos y parcelas, y trazando, como dijimos, el primer núcleo de Torre de la Reina, antes de que Alejandro de la Sota realice su gran innovación en el de Esquivel, arqueando un viario segregado presidido por un amplio espacio abierto sustitutivo de la plaza tradicional y central. Como ha destacado Manuel Calzada, que la ha estudiado muy bien, esta zona regable del Viar "resume la evolución del Instituto durante los primeros años", años de laboratorio.

El Bajo Guadalquivir ha sido estudiado por Antonio Reguera (A. Reguera Rodríguez, *Transformación del espacio y política de colonización. El Bajo Guadalquivir*, Diputación de León/Universidad de León, León, 1986). El análisis del plano de división de sectores, nuevos pueblos y comunicaciones de esta zona, según su Plan General de Colonización de 1960, junto al elaborado por Reguera, permite apreciar los núcleos proyectados, conforme a las distancias establecidas para un registro total de la zona, y los realmente construidos, con algunos cambios de denominación. Por ejemplo Sacramento (1965), originalmente denominado Quitapesares, un excelente pueblo proyectado por Fernando de Terán mediante una gran supermanzana con tres plazas que responde al avance en las soluciones de emplazamientos en los sesenta, según ha subrayado Manuel Calzada (M. Calzada, "Los poblados de colonización de la década de los sesenta en la provincia de Sevilla", *dc*, 8, noviembre 2002: 150-159). En esta zona del Bajo Guadalquivir se llevaron a cabo muchas de sus obras hidráulicas mediante el trabajo de presos políticos, cuya historia ha sido recientemente descrita por Gonzalo Acosta, José Luis Gutiérrez Molina, Lola Martínez Macías y Ángel del Río Sánchez [*El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Crítica, Barcelona, 2004], explicando cómo las barriadas de Bellavista y Torreblanca de Sevilla crecen significativamente en aquellos años por el asentamiento de familiares de presos y por estos mismos una vez liberos pero vinculados a las obras.

El libro *Colonización Agraria en Andalucía* (Instituto de Desarrollo Regional, Sevilla, 1977) reúne en paralelo sendos trabajos de J. L. Romero Rodríguez y el equipo ETEA sobre la colonización en la provincia de Córdoba, a partir de la zona del Bembezar, a caballo con la provincia de Sevilla, con poblados de especial interés arquitectónico como Setefilla, y de Florencio Zoido sobre la zona regable del

Guadalcaçin. Esta zona del Guadalcaçin integra el inmenso término municipal de Jerez de la Frontera en cuyos amplios espacios hacia la ciudad de Arcos se desarrolla una importante operación colonizadora, con pueblos con trazados sugestivos como El Torno (1945) proyectado por José Subirana, alcanzando un notable desarrollo como es el caso de La Barca de la Florida. Se trata de una operación de profunda remodelación paisajística.

La importancia del río Guadalquivir no puede restar interés al fenómeno de colonización andaluza de la Regional Sur, la vertiente mediterránea. Estudios como los de Licerias [A. Licerias Ruiz, *Una transformación agraria. La actuación del INC en la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña* (Granada) Grupo Autores Reunidos, Granada, 1988] permiten contextualizar pueblos como Carchuna y Puntalón. En Almería, que está estudiando Miguel Centellas desde un punto de vista arquitectónico, la situación es límite en una zona como la del Campo de Dalías, arrasada en sus determinaciones originarias como consecuencia del extraordinario desarrollo de los cultivos bajo plástico.

Es imprescindible comprender que, más allá de los juicios históricos que nos merezca la política de colonización en sus distintas fases y territorios, en todos ellos ha tenido lugar la producción de unas transformaciones territoriales, el desarrollo de importantes obras públicas, el emplazamiento de núcleos de población o viviendas dispersas definidas a través de una determinada arquitectura que es testimonio y patrimonio de un capítulo de la historia de España. Arquitectos activos antes de la Guerra Civil, algunos relevantes como Carlos Arniches, y muchos más jóvenes, como Antonio Fernández Alba, encuentran con el INC la oportunidad de experimentar ejercicios de modernización de muy diversa especie. Arniches, en Gévora (Badajoz), donde la articulación geométrica se sigue desde el trazado general al espacio de representación y a la peculiar planta de la iglesia. Fernández Alba en El Priorato (Sevilla), con un proyecto de fuerte integración vegetal, en un pueblo desdoblado desde su espacio de representación central se significa tectónicamente.

Hemos subrayado al principio la importancia de otro arquitecto que se vincula joven al Instituto Nacional de Colonización, Alejandro de la Sota, que llegará a ser reconocido como el más importante de España en la segunda mitad del siglo XX. Cataluña, Galicia, Andalucía y Extremadura son los escenarios de la media docena de proyectos de pueblos de colonización que llevará a cabo. Su idea de la relación entre *Arquitectura y Naturaleza* la desarrolla en uno de sus escasos textos: “El cultivar la arquitectura, la pintura, la jardinería, la música, cualquier arte –allá arriba todas son una– nos prepara para entender la Naturaleza, desentrañar alguno de sus encantos. [...] No hay Naturaleza ni pai-



7. Apertura de desagüe para desecación. Zona regable del Bajo Guadalquivir. Fuente: Archivo Histórico del INC. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino



8. Algallarín. Córdoba. Pueblo en construcción. Fuente: Archivo Histórico del INC. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

saje anodinos: todo tiene profundísimo interés. La arquitectura puede acercarse a la Naturaleza, puede ponerse enfrente, no puede olvidarla; de tener importantes amigos o importantes enemigos podrá esperarse algo de nosotros; nunca si vivimos con indolencia”. Su trayecto en el INC es ajeno a la indolencia. Después de participar en el Plan General del Canal de Aragón y Cataluña (1942), colaborando con los agrónomos y trazando los pueblos tipo, se inicia con el de Gimenezells (Lleida) en 1943, destinado a inmigrantes almerienses. Un ejercicio disciplinado que, una década después, se desborda en Esquivel, conforme a un trazado innovador compatible con un ejercicio de experimentación/normalización de composición reductiva vernácula, toda una pirueta de los principios de Tamés. Ya estaban sembradas, para los años siguientes, las pautas de contención en la libertad de los pueblos pacenses como Entrerriós. Por eso, los dibujos y apuntes, como los S'Agaró o los tomados en Marruecos, son esenciales para apreciar los ejercicios de definición de la arquitectura posible de aquellos años en el INC, esbozos para la torre de la iglesia de Guimenells, estudios de vivienda familiar gallega con proyección en la Terra Chá, apuntes de arquitectura popular andaluza, ejercicios de sutil manifestación para Esquivel. Lectura previa, ejercicios de memoria, liberación del cultivo de la arquitectura; una etapa decisiva en el modo personal de generar una modernidad propia (P. De Llano, *Alejandro de la Sota. O nacemento dunha arquitectura*, Diputación de Pontevedra, Pontevedra, 1994).

La conclusión, no obstante, debe hacerse con José Luis Fernández del Amo, a quien ya hemos señalado como el arquitecto más importante dentro de la producción modernizadora del INC. No sin dificultad, ese reconocimiento internacional obtenido a comienzos de los 60 siempre termina por repenérsele. En Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Alicante,... se diseminan sus proyectos. Después de un proyecto de 1951 no realizado en el Alberche, ejemplos como Vegaviana en Cáceres, Villalba de Calatrava en Ciudad Real, La Vereda en Sevilla o Miraelrío en Jaén, son proyectos de trazado definitivamente moderno, en coherencia con los años entre 1959 y 1965 en que la experimentación de los poblados puede liberarse de pautas de ordenación y determinaciones estrictas. Es más, Fernández del Amo desarrolla planteamientos de integración de las artes a un nivel de compromiso que ningún otro arquitecto español alcanza a realizar en estas arquitecturas populares, especialmente en las iglesias, con obras de José Luis Sánchez (el Calvario del ábside de la de Vegaviana), Pablo Serrano (el vía crucis o el retablo destruido de Villaba de Calatrava), Hernández Mompó (los mosaicos de su fachada), entre otros. José Rivero se ha interrogado muy inteligentemente sobre esta rara superposición entre arte abstracto y medio rural. Dice bien al decir que esa abstracción no es solo plástica. “Abstracción de la forma nueva, abstracción de la casa serial y abstracción de la vida repetible” (J. Rivero, “Colonización: Figuración, Abstracción y Vacío”, *PH*, 52, febrero 2005: 78-87). ¿Cómo no iba a ser así en el territorio transformado, en el sueño técnico de la ingeniería del agua y de la electricidad, en el sueño imposible de la colonización y del regadío? Las figuras imposibles de la Exaltación Nacional (Moya) o el Camino de Santiago (Oiza) devienen en una Arcadia igualmente imposible, pero diseminada en cientos de intentos, miles de huellas.